



Señalada ordinaria a 22 de Julio

En la villa de Calatayud a veinte y dos de Julio de mil ochocientos  
cuarenta y siete: litando juntos en virtud de citacion anterior  
ly. del of. jun. cont. de la misma q. han concurrido, vapola  
V. de. del Sr. D. Jo. Herrera Acad. de cont. de ella, se trató y  
acordó lo siguiente

Se dio cuenta del q. Boletín oficial de esta Prov. de  
veintey seis, y diez y nueve del corriente, numeroy ochenta  
y cinco, y ochenta y seis, y el of. jun. que se entregó de las d.  
ordenes y circulares q. contiene, y acordó de suplen. to

En este of. jun. se tubo presente el estado de recaudacion  
de contribuciones, con objeto de activar quanto sea posible  
su recaudacion para evitar las dietas q. causand. ly. dife-  
rentes Comisionados, q. sin intermision sufre este of. jun.  
desde primero de marzo ultimo con la dieta de treinta y  
y seis reales q. la d. de. de. de. de. del corriente año,  
ha salufro. en una entrega de veintey uno de d. de.  
marzo hasta veinte del corriente en diferente época  
y dias anotados en la lista de cobranza diez mil seiscien-  
ty setenta y siete d. de. m., resulta deber hasta fin de  
Junio proximo pasado mil trescientos veinte y dos veintey  
cuatro m., que no se han salufro. sin embargo  
del q. reiterado requerim. to q. se han hecho q. ly. co-  
brados, razon por que el of. jun. se halla en el ca-  
so de proceder conforme a la Instruccion, hasta con